

DECRETO EXENTO N°

328

CASTRO, 01 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 01.09.2015 de Dirección de Medio Ambiente, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don JAIME GUERRERO SEPULVEDA, Auxiliar Grado 18° EMR, para viajar a la comuna de Chonchi, el 02 de Septiembre del 2015, con motivo de retirar semillas de papas para grupo Prodesal de Castro.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 02 de Septiembre del 2015 , al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Orden del Sr. Alcalde "

ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUAYO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"